

DECRETO EXENTO N° 215

CASTRO, 09 de Junio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; los documentos solicitados por los funcionarios ; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Ancud, los días 03, 04, 17 y 18 de Junio del 2016, con motivo de asistir al “ Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal “.-

- Yenny Carcamo Gallardo, Técnico Grado 16° EMR
- Matilde Santana Barrientos, Profesional Grado 11° EMR
- Rosa Barrientos Bahamonde, Administrativo Grado 15° EMR
- Elsa Mancilla Gallardo, Técnico Grado 10° EMR.
- Sandra Alvarez Pérez, Técnico Grado 14° EMR
- Rodrigo Mora Díaz, Auxiliar Grado 18° EMR.
- Jaime Guerrero Sepúlveda, Auxiliar Grado 18° EMR

CANCELESE, un viatico del 100% por los días 03 y 17 de Junio del 2016 y un 40% por los días 04 y 18 de Junio del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.



NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”